

Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires "2018 AÑO DE LOS JUEGOS OLIMPICOS DE LA JUVENTUD"

CIRCULAR SIN CONSULTA Nº 1 Licitación Pública Nacional e Internacional de Obra Mayor N° 22/SIGAF/2018

 En el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en el Artículo 10 "CAPACIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA-PATRIMONIAL" en la sección "INGRESOS OPERATIVOS MÍNIMOS" deberá decir:

"Capacidad de financiación:

El Oferente deberá cumplir con uno de los dos requisitos expuestos a continuación:

- Certificación contable de facturación acumulada en los últimos doce (12) meses anteriores a la fecha de apertura de ofertas, con la firma del contador autenticada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, cuyo cierre no sea mayor de dos (2) meses del mes de presentación de las ofertas. Del promedio mensual de la referida certificación deberá surgir que el oferente realiza operaciones habituales por un importe igual o superior al equivalente de una certificación promedio mensual de las áreas (CPMA) de la presente licitación. $CPMA = \frac{\sum_{1}^{3} \frac{POA_{i}}{Meses}}{3}, donde POA corresponde al Presupuesto Oficial del área y Meses el número total de meses de la Licitación (60 meses).$
- Compromiso de una entidad bancaria o financiera de otorgar financiamiento al oferente por el 60% del importe total del presupuesto oficial por cada zona ofertada, para el cumplimiento de la obra objeto de la correspondiente licitación. (Ver formato en Anexo XVII).

El Oferente deberá presentar certificado de capacidad de contratación vigente expedido por el Registro Nacional de Constructores de Obra Pública, con los alcances que se detallan en el presente. La capacidad de contratación anual (CCA) requerida debe ser igual o mayor al treinta por ciento (30%) de la Capacidad Promedio de Contratación Anual (CPCA) de la presente licitación.

Que tiene como método de cálculo $CPCA = \frac{\sum_{1}^{3}PO}{PE} \ge 30\%$, donde PO corresponde al Presupuesto Oficial de la Obra en Pesos Argentinos y PE es el plazo de ejecución en meses.

Las filiales de sociedades extranjeras debidamente constituidas en Argentina que se presenten a la licitación, individualmente o como parte de un grupo, podrán acreditar sus ingresos anuales a través de la Casa matriz.

En caso de Ofertas presentadas por una U.T., la capacidad será la que resulte de sumar sus respectivas capacidades, en proporción a su porcentaje de participación. Sin embargo, para que un consorcio califique, la socia principal (cuya participación sea mayor) deberá cumplir con, al menos, el cincuenta por ciento (50%) de las pautas mínimas expresadas para un Oferente individual, mientras que las demás participantes de la U.T. deberán cumplir con al menos el veinticinco por ciento (25%) de dichas pautas.

En caso que las personas jurídicas sean extranjeras sin representación en la República Argentina, deberán presentar los documentos que acrediten su capacidad conforme a la legislación del país de origen."

Asimismo, deberá agregarse el "Anexo XVII":

ANEXO XVII - CARTA MODELO DE COMPROMISO BANCARIO

BANCO:(Nombre de la entidad que emite el compromiso bancaria)				
FECHA:(Insertar fecha	a de emisión del comp	romiso)		
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES,				
Por la presente se inform	na que la empresa <u>(</u>	Nombre de la empresa)		
CUIT (o insentar número de identificación de la empresa y especificar a que				
corresponde legalmente en el país de emisión) Nº, con domicilio				
en la calle	, Ciudad	, país, código		
postal				
		la cuenta corriente N $^\circ$		
		erativa a la fecha y sin poseer		
•		denunciados		
•	•	para asistir a la empresa		
		a lo largo del plazo de		
vigencia de la obra, para la Licitación Pública No Expediente				
	minada " <u>(<i>Insertar no</i></u>	mbre de la licitación)"		
Sin otro particular,				

2. En el Artículo 10 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares "CAPACIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA-PATRIMONIAL" en la sección "Estados Contables" deberá decir:

"Estados Contables

El Oferente deberá presentar los estados contables anuales de los últimos tres (3) años, si su antigüedad así lo permite, debidamente auditados, Asimismo, deberán presentar copia legalizada del Acta de Asamblea de Accionistas o documentos equivalentes, aprobatoria de dichos estados. Si el último Estado Contable anual tenga una antigüedad de cinco (5) meses respecto al mes de apertura de las ofertas, deberá presentarse un Estado de Situación Patrimonial Intermedio tal como se detalla en el artículo 16, ítem A.7. Los Estados Contables y el cuadro resumen de acuerdo al Anexo XII deberán presentarse en original firmados por Contador Público Nacional, cuya firma deberá estar

legalizada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas o por el colegio que corresponda atento a la jurisdicción de que se trate. En el caso de oferentes extranjeros, estos documentos se suplantarán con copias certificadas y legalizadas (o apostillado si correspondiere).

El Oferente deberá presentar su línea de crédito disponible, en bancos de la República Argentina o de otros países y al menos tres (3) referencias de entidades bancarias, financieras y comerciales actuales con las que opera habitualmente. Las mismas deberán contener la fecha de emisión con una antigüedad no mayor a dos (2) meses del mes de apertura de las ofertas, nombre, dirección y teléfono del emisor, y concepto que les merece el oferente."

- 3. El ítem A.7. ANTECEDENTES RELACIONADOS A LA CAPACIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LOS OFERENTES del Pliego de Bases y Condiciones Particulares el Artículo 16 "DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA OFERTA" deberá decir:
- "A.7. Antecedentes relacionados a la capacidad económica y financiera de los oferentes.
- Los estados contables correspondientes a los últimos tres (3) años o el Estado Patrimonial Intermedio (Al que refiere la sección Estados Contables del artículo 10), deberán estar certificados con dictamen de auditor y legalizados (o apostillado, si correspondiere). De presentarse un Estado de Situación Patrimonial Intermedio, este debe abarcar desde el último ejercicio anual y cuyo cierre opere a no más de dos (2) meses del mes de apertura de las ofertas, además deberá contar con un dictamen sobre su razonabilidad o informe de revisión limitada, emitida o emitido por un profesional de Ciencias Económicas, con firma certificada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas o debidamente traducida al español, legalizada y aportillada.
- Indicadores económicos- financieros del Anexo XII certificados por contador con firma legalizada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas.
- Copias certificadas de la constancia de inscripción ante la AFIP y de las últimas tres (3) declaraciones juradas del impuesto a los ingresos brutos y del impuesto a las ganancias, junto a sus correspondientes constancias de pago.

En el caso de oferentes extranjeros, estos documentos se suplantarán con copias certificadas y apostilladas, y traducidas por traductor público, del formulario de inscripción ante la autoridad tributaria del país de origen.

- Certificado fiscal para contratar emitido por la Administración Federal de Ingresos Públicos o constancia de solicitud de dicho certificado, exigiéndose su efectiva presentación con antelación a la firma del Contrato. La solicitud del certificado debe ser de fecha anterior a la apertura de ofertas. En caso de UT debe presentarse el certificado fiscal de cada uno de los Integrantes de la UT.

- Certificado de Capacidad de Contratación Anual expedido por el Registro Nacional de Constructores de Obra Pública, vigente a la fecha de la apertura de la licitación y de inscripción en el Registro de empresas autorizadas para la apertura en el espacio público.
- Declaración jurada de capacidad para contratar el seguro ambiental exigible en el particular y compromiso de adoptar y desplegar en la prestación del servicio todas las medidas preventivas, recaudos ambientales y acciones necesarias para disminuir el riesgo, de forma tal de asegurarla vigencia de la cobertura.
- Al menos tres (3) referencias de entidades bancarias, financieras, comerciales con los que opera habitualmente. Las mismas deberán contener la fecha de emisión de no mayor a dos (2) meses de la fecha de apertura, nombre, dirección y concepto que merece el oferente."
- 4. EI "ANEXO XII-INDICADORES ECONÓMICOS-FINANCIEROS-PATRIMONIO" del Pliego de Bases y Condiciones Particulares deberá decir:

ANEXO XII – INDICADORES ECONÓMICOS – FINANCIEROS – PATRIMONIALES

INDICADORES BÁSICOS	RELACIÓN DE CÁLCULO	RELACIÓN DE CÁLCULO
LIQUIDEZ CORRIENTE	Activo corriente Pasivo corriente	≥ 1,00
SOLVENCIA	Total activo Total pasivo	≥ 1,30
PRUEBA ÁCIDA	Activo corriente — bienes cambio Pasivo corriente	≥ 0,70
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total 	140%



G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S "2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD"

Hoja Adicional de Firmas Circular

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2017-29937208- -MGEYA-DGTYTRA S/ Circular sin Consulta N° 1

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.